

# GUÍA PARA EL SOLICITANTE

## Términos y Condiciones

### “Solicitud de apoyos - Grants y Donaciones”

#### Propósito

Si su empresa, fundación o entidad está interesada en diligenciar una solicitud de apoyo financiero a Novartis es importante que conozca sobre los Términos y Condiciones descritos en este documento:

- NOVARTIS a nivel mundial trabaja cada día para cumplir su **visión de ser líder confiable para cambiar la práctica de la medicina** en el mundo. Al ser una empresa farmacéutica líder en innovación, somos responsables del desarrollo y descubrimiento de nuevas terapias para tratar enfermedades crónicas, raras y catastróficas; buscando impactar de manera positiva la calidad de vida de los pacientes. Así cumplimos nuestra **misión de descubrir nuevas maneras de mejorar y extender la vida de las personas**.
- En Novartis la ética empresarial es el eje primordial para desarrollar un entorno transparente y sano para los negocios; pero también para establecer alianzas e interacciones con entidades externas, promoviendo nuestros principios éticos, elevando el nivel de competitividad de las empresas y sus funcionarios, marcando una pauta de desarrollo en el país donde operamos y estableciendo sólidas relaciones con los distintos actores del sistema de salud. Alineados con estos principios corporativos cumplimos nuestro compromiso de Responsabilidad Social.
- En Novartis trabajamos para dejar un legado en cada país donde operamos, es por esto que podemos evaluar apoyo financiero para proyectos que son promovidos por entidades externas con trayectoria y reputación intachables, que buscan contribuir a la creación de un entorno de salud más favorable para el bienestar de los pacientes, sus familias y la comunidad. Ejes como la educación y el advocacy son muestras de este compromiso para fortalecer la participación de la comunidad médica /científica y de pacientes en el sistema de salud.
- Todas las solicitudes para “Subvenciones y Donaciones” son evaluadas por un Comité de ética y cumplimiento; los criterios de evaluación son técnicos donde se evalúa la naturaleza del proyecto, su alcance y su impacto. No hay vinculación comercial o personal de ningún tipo para la decisión que pudiera tomar el comité frente a la aprobación o negación de una solicitud.
- Las solicitudes deben ser independientes, no puede existir influencia o compromisos previos de parte de Novartis. Los proyectos que se evalúan para apoyo no tienen el fin de influenciar una decisión comercial a favor de NOVARTIS en la prescripción, entrega, recomendación, compra o provisión de productos.

Procedimiento Grants, donaciones ,  
patrocinios y otros acuerdos de financiación

**Grants** – Se deben proporcionar sin el acuerdo o la intención de un retorno tangible a cambio. El que la institución receptora divulgue el apoyo de Novartis desde una perspectiva de transparencia o incluya el logo, no es considerado un retorno tangible. Las subvenciones solo aplican en estas cinco categorías:

- a. **Organizaciones de Pacientes** Contribución otorgada a una Organización de Pacientes legalmente constituida que trabaja por el bienestar de los pacientes a través de actividades y programas de educación, acompañamiento, cuidado, soporte y/o participación en la discusión de políticas públicas que respalden la participación social.
- b. **Sociedades de Profesionales**, Contribución a una organización o asociación de profesionales de la salud o relacionada con la salud cuyos miembros son principalmente médicos. Esta contribución se limita a la concientización y educación en cuanto al estado de la enfermedad y su tratamiento; el apoyo psico-social durante y después del diagnóstico o tratamiento; o la difusión de las políticas públicas de salud o economía de la salud que impacten en el bienestar de los pacientes.
- c. **Educación** Contribución a instituciones u organizaciones de la salud o relacionadas con la salud para apoyar actividades educativas independientes (acreditadas o no acreditadas) donde el beneficiario del apoyo es responsable del desarrollo de los contenidos y del manejo del evento educativo.
- d. **Infraestructura** Contribución a las instituciones relacionadas con la salud que tienen necesidad de mejorar su infraestructura médica, orientada a abordar una necesidad insatisfecha identificada, o la ausencia de sistemas o servicios comunitarios de salud.
- e. **Políticas Públicas en Salud e Investigación** Apoyo financiero para las organizaciones de la salud o relacionadas con la salud que proporcionan educación a los que desarrollan las políticas de salud, realizan investigación de políticas de salud o realizan actividades de advocacy legislativa y/o regulatoria.

**Donaciones** - Las donaciones deben tener un propósito altruista no relacionado con el negocio que apoye:

- a. Actividades/proyectos afines con nuestra misión en el campo del cuidado de la salud y medicina.
  - b. Iniciativas/proyectos para organizaciones sin fines de lucro en las comunidades donde Novartis tiene presencia, y en línea con nuestro compromiso de Civismo Empresarial.
- Las donaciones no se deben proporcionar con la intención de generar beneficios tangibles o servicios a cambio para Novartis o para influir la actividad ordinaria del negocio con un cliente pasado, actual, o potencial de Novartis.
  - Solicitudes que sean enviadas y que no estén enmarcadas en las categorías antes descritas no serán sujetas de evaluación. Novartis no puede realizar excepciones a estas categorías y políticas.
  - De acuerdo a la regulación de cada país, se puede o no donar productos de Novartis de acuerdo a un análisis de la necesidad. No se puede hacer donación de productos a una persona natural.

**Tipos de solicitudes que no pueden ser apoyadas por Novartis**

- Las solicitudes que no cumplan con un período mínimo de 90 días previos al inicio de la primera actividad.
- Solicitudes que ya iniciaron o que están en proceso.

**Procedimiento Grants, donaciones ,  
patrocinios y otros acuerdos de financiación**

- Solicitudes incompletas que no tengan el sustento necesario para una apropiada evaluación.
- Solicitudes provenientes de organizaciones o asociaciones de países que no son parte de la Región Andina de Novartis – Colombia, Ecuador y Perú.
- Solicitudes para alimentación exclusivamente.
- Solicitudes provenientes de personas naturales.
- Apoyar gastos personales relacionados con viajes, comidas, hoteles, inscripciones u otros gastos personales.
- Entretenimiento, regalos, rifas, juegos de azar, o artículos promocionales.
- Gastos operativos incluyendo sueldos, salarios o contrataciones fijas.
- Actividades realizadas en hoteles o sitios no aprobados por Novartis.
- Estudios de investigación iniciados o estudios de investigación relacionados con productos de Novartis.
- Gastos de gestión legal o de litigios.

**Etapa I - Preparación de solicitud para apoyo financiero**

Recordar que toda solicitud debe ser presentada con al menos 90 días calendario de anticipación al inicio de las actividades, de lo contrario será rechazada.

Toda solicitud, sin excepción debe ser enviada al siguiente correo

[contribuciones.regionandina@novartis.com](mailto:contribuciones.regionandina@novartis.com) y debe incluir:

- Formulario de Novartis de acuerdo a la categoría de grant o donación correspondiente (Anexo 2.1 Formulario de Solicitud de Grant o Anexo 2.2 Formulario de Solicitud de donación), que está accesible para descarga a través de la página web de Novartis: [www.novartis.com.co](http://www.novartis.com.co)
- Carta de solicitud membretada, con fecha y firmada por la institución, que contenga de manera clara el motivo, los objetivos generales del proyecto y el valor solicitado a Novartis.
- Documentación Legal y habilitante de acuerdo a los requisitos de cada país.

**Colombia**

- Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio o Decreto documento que certifique la creación y funcionamiento de la entidad.
- RUT Actualizado.
- Copia de cédula de identidad representante legal.

**Ecuador**

- Decreto o escritura de constitución de la entidad solicitante
- RUC actualizado y vigente de la institución
- Nombramiento actualizado del representante legal que detalle todos los miembros de la directiva
- Copia de cédula de identidad representante legal

**Perú**

- Decreto o escritura de constitución de la entidad solicitante
- RUC actualizado y vigente de la institución
- Vigencia de Poder actualizada con un período mínimo de duración de 3 meses antes de su vencimiento

**Procedimiento Grants, donaciones ,  
patrocinios y otros acuerdos de financiación**

- Resolución de la SUNAT como autorización para ser para entidades autorizadas para ser receptoras de donaciones.
- DNI representante legal.

**Etapa II – Proceso interno de revisión ya recibida la documentación**

Es importante mencionar que las solicitudes no se aprueban de manera inmediata. Novartis tendrá hasta 30 días calendario para evaluar la solicitud y notificar a la entidad solicitante que la información enviada se encuentra completa

En el caso que la entidad haya recibido aportes previos en el tiempo, no es un factor que garantice el nuevo apoyo solicitado.

La entidad solicitante deberá certificar la procedencia de los recursos económicos, de que todos y cada uno de los recursos provienen de actividades lícitas, y que la entidad no se encuentra con registros negativos en los listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales.

El proceso interno de revisión es el siguiente:

- La documentación recibida es sometida a un proceso de evaluación documental y de reputación de la empresa, sus miembros y el equipo que está designado para el proyecto
- Se realiza una evaluación técnica de la propuesta
- Se envía para aprobación de un comité de ética y cumplimiento
- Durante la evaluación se puede determinar que se requiere mayor información de sustento para la solicitud, para lo cual nos pondremos en contacto para detallar la información requerida, el pronto envío de esta documentación permitirá que el proceso de revisión continúe, de lo contrario, el proceso se detiene hasta tener todo lo que se requiere.
- Se obtiene la aprobación / negación y se notifica a través de una carta oficial.
- En el caso de ser aprobada se debe firmar un acuerdo entre las partes:
  - Se gestiona el contrato y se envía para firma.
  - Se recibe la factura, cuenta de cobro, certificado de donación emitido por la entidad receptora del apoyo.
  - Se realiza el pago.

**Etapa III - Monitoreo y Reportes**

Luego de que se ha implementado el proyecto se debe recibir un informe de gestión a más tardar 3 meses después de finalizadas las actividades apoyadas, que contenga como base la siguiente información:

- a) Resumen Ejecutivo de la implementación del proyecto.
- b) Logros alcanzados y evaluación de los indicadores.
- c) Detalle de cumplimiento del cronograma y las actividades.
- d) Descripción y detalle de cada una de las actividades
  - Audiencia involucrada: médicos o pacientes o familiares o cuidadores.
  - Número de personas impactadas.
  - Nombre del Expositor, especialidad y tema tratado.
  - Fecha de la actividad.
  - Fotografías de registro. (Si aplica)
  - Referencia fotográfica de material entregado en el caso de que aplique
  - Soportes de cobertura mediática o de redes sociales. (si aplica).

**Procedimiento Grants, donaciones ,  
patrocinios y otros acuerdos de financiación**

- e) Evaluación de financiamiento y aportes al cierre del proyecto
- f) Detallar en un gráfico, cómo se cubrió el proyecto en su totalidad, para transparentar que los fondos de Novartis corresponden a lo descrito en el proyecto de solicitud.
- g) Detalle de los gastos efectuados con el aporte entregado por Novartis.
- h) Conclusiones y recomendaciones.

De acuerdo a la duración del acuerdo, se determinará si se requieren informes parciales por trimestre o semestre y siempre un informe final de cierre.

El informe de gestión debe sustentar el aporte recibido con descripción de los logros, indicadores, justificación de los gastos, fotografías de registro, entre otros elementos de sustento que deberán ser detallados en el contrato.

Los fondos que sean entregados para apoyo deben estar dirigidos única y exclusivamente para los fines pertinentes descritos en la carta de solicitud y en el presupuesto detallado en el ante proyecto. Remitirse a sección de Tipos de solicitudes que no serán aceptadas por Novartis

### **Descargo de Responsabilidad**

Este documento ha sido elaborado por NOVARTIS REGIÓN ANDINA y se encuentra a su disposición para fines informativos. Al leer y firmar este documento, entendemos que acepta los Términos y Condiciones de la “Política de Subvenciones y Donaciones” de Novartis y puede proceder a iniciar un proceso de solicitud.

### **Modificaciones a los Términos y Condiciones**

Hacemos reserva del derecho, a nuestro exclusivo y completo criterio, de realizar cambios a estos términos y condiciones en cualquier ocasión, los cuales se comunicarán mediante una notificación escrita. Es su responsabilidad dar acuse de recibido de dicha comunicación en el caso de enviarse.

---

#### **Información y contacto:**

Para mayor información del proceso, remitir sus consultas al siguiente correo: [contribuciones.regionandina@novartis.com](mailto:contribuciones.regionandina@novartis.com) y debe incluir:

#### **Aceptación Términos y Condiciones:**

Yo, \_\_\_\_\_; con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_  
como representante legal de \_\_\_\_\_, con NIT o RUC:  
\_\_\_\_\_; acepto los Términos y Condiciones descritos en la “Política  
de Subvenciones y Donaciones”.

Firma: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_